

Implantado personalmente nuestro sistema propio de identificación en los cuatro departamentos judiciales de la provincia cuyas oficinas funcionan hasta ahora con los mejores resultados, algunos triunfos obtenidos en causas criminales de cierta resonancia, empezaron á llamar la atención de otras autoridades sobre tal medio de identificación que resultaba seguro y fácil, á raíz de ser económico.

Con este motivo su aplicación se fué extendiendo, salvando los límites del país en ciertos casos y produciéndose muchos hechos de adhesión y concurso que no esperábamos realmente, con tanta prontitud. Las tendencias generales son de resistencia á lo nuevo.

La policía de la gran capital argentina, sobre todo, montada como es notorio á una altura muy honrosa para el país entero, miraba este éxito de las identificaciones, con los ojos progresistas de una institución culta, cuidadosa de mejorarlo todo en cuanto sea posible y de estar á la altura debida en todas las circunstancias.

En 1901, aprovechando oportunamente una conferencia pública que dimos en la Biblioteca de La Plata, el señor jefe de policía, Dr. Beazley, escogiendo un empleado de capacidad bastante para sacar provecho de la conferencia, el señor José G. Rossi, lo designó delegado para asistir á la misma é informar á la repartición sobre sus resultados.

Aquel distinguido empleado produjo un informe que reproducimos á continuación, porque explica perfectamente nuestro sistema y porque puede ser útil también para los que en algunos puntos no nos hayan comprendido del todo.

Dice el informe:

Buenos Aires, Setiembre 9 1901.

*Al señor Jefe de Policía de la Capital de la República,
Dr. Francisco J. Beazley.*

“En cumplimiento á la honrosa comisión con que fuí favorecido, he asistido, en representación de V. S., á la conferencia que en la Biblioteca Pública de La Plata dió el 8 del corriente D. Juan Vucetich, Jefe de la Oficina de Identificación de

la Policía de Buenos Aires. Como estaba anunciado, el tema era “El Sistema Dactiloscópico” como medio de identificación.

El conferenciante, después de un ligero exámen de los fundamentos del sistema antropométrico (Bertillon), hoy en uso generalizado, que reside en las medidas de determinadas longitudes (tallas, diámetros antero-posterior de la cabeza, id transversal, longitudinal del dedo medio, del pié izquierdo, etc., auxiliadas con las coloraciones de la piel, ojos y por las señas particulares, cicatrices, lunares, etc.), arribó á la conclusión de que era inadecuado por insuficiente, por inexacto, pues esas medidas solo tenían relativa eficacia en su comparación cuando habían sido todas ellas tomadas en el completo desarrollo del individuo, y aún así estaban todavía sujetas á variaciones que resultan en la práctica de la natural imperfección, de la falibilidad del operador y á las que se derivan de causas de orden patológico.

Que la necesidad de encontrar otro procedimiento más seguro para determinar la individualidad de las personas, había hecho fijarse á los hombres estudiosos en un fenómeno común de histología, los dibujos esquemáticos de los dedos, que existen en todos los individuos y que según comprobaciones de Francisco Galton, de Inglaterra, se producen en el sujeto ya en los primeros meses de la vida intrauterina, lo acompañan conservándose inalterables en su forma y disposición originarias durante toda la vida y aún persisten después de ésta, durante algún tiempo, hasta que comienza la descomposición de la materia.

Que comprobadas estas condiciones de coexistencia del sujeto y sus dibujos digitales de una manera inalterable y comprobado también que no existen dos personas que tengan el mismo dibujo, venía éste á ser la mejor característica, la más segura particularidad para distinguir una persona de las otras, y en consecuencia el estudio de esas líneas digitales, su clasificación subordinándola á determinadas reglas basadas en su forma, disposición ó dirección, á las soluciones de continuidad y otra porción de peculiaridades que ellas contienen, constituían el mejor sistema de identificación.

Recordó que las impresiones digitales habían sido ya empleadas como medio de reconocimiento por algunos pueblos de la antigüedad; pero que solo habían comenzado á ser estudiadas como sistema de identificación, con Galton y otros.

El señor Vucetich hizo luego exposición de su sistema, al que ha denominado "Dactiloscópico". Adjunto un impreso repartido á los asistentes á la conferencia, que da clara idea del método.

Comienza la clasificación tomando en cuenta los dedos pulgares que tienen en su dibujo esquemático una línea quebrada en forma de delta. Los que no tienen deltas sinó líneas curvas se llaman *arco*. Cuando la dirección de las líneas que envuelven las prolongaciones del delta tienden hacia la izquierda del observador, se denomina *presilla interna*. Si á la derecha, *presilla externa*, y si hay dos deltas, se llama *verticilo*.

En el uso práctico, estas designaciones se hacen simplemente por la inicial de la palabra:

Arco.....	=	A
Presilla interna.....	=	I
Presilla externa.....	=	E
Verticilo.....	=	V

Los demás dedos se clasifican obedeciendo á las mismas disposiciones del dibujo, pero la designación se hace por cifras. En esta forma:

Arco.....	=	1
Presilla interna.....	=	2
Presilla externa.....	=	3
Verticilo.....	=	4

De manera que una mano cuyos dedos tengan respectivamente su dibujo digital clasificado, el pulgar *Arco*, el índice *verticilo*, el medio *presilla externa*, el anular *presilla interna*, y el meñique también *verticilo*, se expresará en esta forma: A 4324.

Esto ocurre respecto de la mano derecha, que en el orden de la clasificación es la primera que se examina, y al conjunto de sus datos dactiloscópicos se le llama *Serie*.

Cuando se trata de la mano izquierda se aplican las mismas designaciones; pero se distingue una mano de la otra llamándose á la última *Sección*.

Así: una mano derecha, la ya descrita, se expresará *Serie A 4324*; y una izquierda cuyos dedos son respectivamente el pulgar, *Verticilo*, el índice *presilla interna*, el medio *presilla externa* el anular *verticilo* y el meñique *arco*, se expresaría *Sección V. 2341*.

Sobre estas divisiones y subdivisiones se pueden hacer 1.048.576 combinaciones ó secciones distintas. Además cada tipo de dibujo puede ser subclasificado en familias de acuerdo con el carácter particular del núcleo, lo que lleva las combinaciones á muchas veces más aquella cantidad, y si á ello se agregan los *puntos característicos* (bifurcaciones, horquillas, islotes, encierros, etcétera), se piensa entonces en la imposibilidad de que existan dos personas que tengan idénticos dibujos digitales con sus particularidades características.

El señor Vucetich hizo mérito de miles de identificaciones que ha efectuado durante varios años sin haber encontrado jamás confusión entre los dibujos esquemáticos de una persona con los de otra.

El sistema, hace años, está incorporado á la oficina que tiene á su cargo el señor Vucetich y la forma en que está instalado el registro le permite encontrar en un minuto, con solo las impresiones digitales, la ficha que corresponde á un sujeto que haya sido ya identificado por el sistema.

La historia de esa oficina cuenta hermosos casos de identificación. Un individuo había sido muerto por un tren, quedando tan destrozado su rostro que no podía ser reconocido; no tenía tampoco consigo papeles ni otros elementos que sirvieran para su identificación. El encargado de la sección de Identificación de Dolores, en cuya circunscripción ocurrió el hecho, tomó las impresiones digitales al cadáver (cuyas manos estaban enteras), y con ellas á la vista encontró en su archivo la ficha correspondiente, pues había sido afiliado con anterioridad.

Sabiéndose entonces quién era el individuo, se hizo una información, resultando que efectivamente, el sujeto había des-

BIBLIOTECA LEGAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES N.º 117

aparecido con anterioridad al accidente y los miembros de su familia reconocieron sus ropas. La identificación había sido perfecta.

Otro. Por denuncia que había recibido la autoridad policial de Necochea supo y comprobó que había una mujer herida en el cuello, y que sus dos hijos menores habían sido asesinados. La mujer herida acusó de todos esos hechos á un vecino del campo en que ella vivía, quien por tal causa fué preventivamente detenido. El comisario encargado de la investigación encontró en el rancho, lugar del hecho, sobre la puerta, marcadas con sangre varias impresiones digitales; por pronta maniobra cortó los trozos de puerta que contenían esas impresiones, tomó las del vecino acusado y las de la madre de las víctimas, y lo remitió todo á la Oficina Central. Esta no tardó en establecer que las impresiones de sangre correspondían exactamente á las manos de la mujer.

Con esta indicación precisa, el comisario dirigió hacia ella el cargo del crimen, y efectivamente su autora lo confesó, proporcionando todos los detalles é instrumentos en una forma que no dejó lugar á dudas.

Por una de esas aberraciones que suelen ocurrir en la familia humana, la propia madre había dado muerte á sus hijos, y la justicia, que solo contaba con indicios morales, para la pesquisa, no habría sospechado de ella por increíble, si no hubiese sido auxiliada por la preciosa demostración de las impresiones digitales.

Por no cansar la atención, y por que no escapan al ilustrado criterio de V. S., no entro á considerar en detalle las proyecciones que el sistema llegará á tener cuando haya adquirido las perfecciones de que ha de ser susceptible por parte de su mismo autor, cuya perseverancia en la tarea es ya segura promesa y cuando, generalizado su conocimiento y ventajas, haya sido aceptado y adoptado por las naciones, en los múltiples casos en que es de uso ó aplicación: documentos personales de cualquier clase que sean, algunos juicios sobre filiación, determinación de la reincidencia, y en las investigaciones criminales.

La adopción en esa forma general sería la adquisición de

un nuevo lenguaje universal, sencillo y eficaz, que serviría para que con un lacónico despacho telegráfico se transmitiese la más segura autografía de una persona á quien se busca, á quien se persigue, á quien se quiere vigilar ó á la que se quiere individualizar por cualquiera de los motivos que autorizan las leyes porque convienen á la sociedad.

Por ahora el sistema, si no por nuevo—por ser poco conocido—no tiene personería todavía entre los elementos que sirven para establecer la prueba legal; pero aplicado, la observación hecha en la frecuencia de los casos, determinaría su valor como tal, y en el peor de los resultados siempre sería un excelente indicador como de muy probable exactitud, que serviría para orientar,—que es el todo—las investigaciones criminales.

Ultimamente esta capital se sintió conmovida por un crimen alevoso de que fué víctima D. Pastor Castillo, en su domicilio Suipacha 836. La inspección ocular halló estampada con sangre en el papel de la pared una mano izquierda cuyas líneas digitales se ven claramente, habiéndose podido clasificar (por el sistema dactiloscópico) el dedo índice=*presilla externa*, y algunos núcleos de la cara palmar.

Sospechándose que el criminal, durante sus maniobras sobre el cuerpo de la víctima, se hubiese apoyado en la pared, determinando así esas impresiones, se cortó el papel, se hicieron convenientes macrografías y para evitar posible confusión se tomaron las impresiones digitales de todas las personas que intervinieron en la casa desde que se supo la ocurrencia del crimen, y se compararon: no correspondían á ninguna de éstas.

Este resultado confirmó la creencia de que ellas son del matador y tanto el original como las copias están agregados al proceso como elemento que ha de servir para identificarlo el día que consigamos tenerlo en nuestro poder.

Soy, señor jefe, de los que piensan que el Sistema Dactiloscópico debe ser incorporado á toda oficina de identificación, porque sus indicaciones son precisas, tanto como sencilla su aplicación”.

Dios guarde á V. S.

José G. Rossi.

La consecuencia del informe que antecede, fué una resolución de la jefatura, encomendando al señor Rossi seguir adelante los estudios hasta habilitarse para implantar el sistema en la gran capital.

Casi simultáneamente y en el mismo año los países sud americanos realizaban un hecho de trascendencia que debía tener importancia decisiva para nuestro sistema de indentificación; el Segundo Congreso Científico Latino-Americano, reunido en Montevideo.

Allí, una vez leído nuestro trabajo, algunos congresales abundaron en juicios favorables para el mismo, entre otros y especialmente, los doctores Giribaldi y Carrasco, enteramente dominadores de la materia como no lo habíamos supuesto y como lo demuestra á todas luces, ambos modos de encarar esta cuestión que se observa en sus respectivos discursos.

Siendo imposible ó mejor dicho inconveniente para este trabajo, reproducir íntegramente los dos, transcribiremos los párrafos esenciales de uno y otro que pueden ser útiles á la obra:

Dr. Giribaldi:—Acaba de dejar esta tribuna el señor jefe de la Oficina de Identificación de la policía de la provincia de Buenos Aires. El señor Vucetich—lo que es raro en este Congreso—no se presenta entre nosotros con ningún título académico; pero se presenta en cambio con un bien saneado: el de un hombre trabajador, tesonero, en un trabajo en que ha empleado diez de los mejores años de su vida, para llegar á encontrar un sistema de clasificación de impresiones digitales admirable por su sencillez y por las proyecciones que puede tener para el problema de la indentificación de criminales.

Ha atacado tal vez el bertillonaje pero es disculpable, porque si bien el señor Bertillon es padre de un sistema, el señor Vucetich lo es de otro.

Decía Bertillon en el Congreso de Roma que él no había ideado ningún sistema de indentificación.

Lo mismo nos acaba de decir el señor Vucetich, recono-

"J. M. A. U. SALVADOS SAHAGUN Y OROZCO, UN ASESINATO"

ciendo que el sistema de indentificación basado en los arabescos que presentan las papilas en la extremidad anterior y palmar de los dedos no es un sistema suyo. Pertenece á los chinos como lo ha recordado; lo hicieron también los japoneses y lo ha hecho por último Inglaterra: pero el señor Vucetich lo ha hecho práctico.

Su procedimiento es único para la clasificación de las impresiones digitales y estas impresiones son hoy un complemento indispensable en la identidad del vivo y, diré más, un procedimiento irremplazable en la indentificación del cadáver.

Omitimos aquí una minuciosa disertación del mismo congresal sobre las deficiencias del bertillonaje empleado por sí sólo y sobre todo de su inaplicabilidad en nuestros países por la clase de servicio policial generalmente implantado y los medios, las costumbres y aptitudes del personal que debería emplearlo, encontrando en definitiva, que sólo aliado al dactiloscópico daría algún resultado favorable.

Concluye el discurso felicitando al autor por su trabajo y su tesón que generalmente no tienen para los hombres que se dedican á ello el resultado que va á tener el suyo en América y se establecen las siguientes declaraciones:

"1ª La sección de ciencias sociales del Congreso Científico Americano, ha oído complacida la exposición del señor Vucetich y declara que la Dactiloscopia obedeciendo á la clave ideada por aquel congresal, es un elemento útil para la indentificación de las personas y sumamente práctico en la indentificación de cadáveres.

"2ª Para que las naciones americanas ibero-latinas internacionalicen el servicio de indentificación científica en las necesidades locales de su criminalidad respectiva y la actitud de sus servicios policiales".

El congresal Carrasco, por su parte, dijo:

"Pocas veces, señores, un Congreso tiene la oportunidad de juzgar los trabajos de un hombre que después de años de

"J. M. A. U. SALVADOS SAHAGUN Y OROZCO, UN ASESINATO"

una constante labor llega á una invención que saliendo de los límites de nuestro país, empieza á propagarse en los demás, y llegará el día, más tarde ó más temprano, de que sea universal.

Señor Presidente: doy al sistema del señor Vucetich una trascendencia mucho mayor que la que puede indicarse por el momento; creo que este sistema está destinado no solamente á las identificaciones policiales, sino que puede ser de grande importancia para la identificación del ser humano en todas las condiciones de la vida; que puede ser no solamente una garantía social para que la policía descubra los criminales, sino una garantía individual, para que cada persona pueda presentar, en momentos determinados, un documento infalible de su identificación y que pueda imprimirse en la carta de identidad, en las cartas para el correo, en los documentos de todo género, un estigma invariable que identifica al individuo, cualesquiera que sean sus circunstancias.

Después de entrar el mismo congresal señor Carrasco á analizar también el otro sistema de Bertillon con el que según él podría complementarse el Dactiloscópico, que expone, tiene también otros objetos pero el estudio á que podría llegarse por las medidas, á las leyes del desarrollo del ser humano concluye diciendo que "lo más importante del Sistema Vucetich no es precisamente, como pudiera creerse, el simple descubrimiento de los estigmas que tiene cada individuo en la piel de sus dedos, que son idénticos siempre á sí mismos en cada individuo, independiente de su edad y circunstancias; sino que lo que indudablemente constituye el gran mérito de la obra, *hay facilidad de obtener una clasificación que permita en muy pocos minutos encontrar los estigmas de un individuo aun en decenas ó centenares de miles,*

Tal fué el resultado obtenido por nuestro sistema, en el Congreso de Montevideo.

BIBLIOTECA FAN, DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, U. A. N. L.

La policía provincial de Buenos Aires mientras tanto, que recogía diariamente los resultados prácticos de la Dactiloscopia, ensanchó en seguida el servicio de la misma, haciéndole aplicar á todo el movimiento de gendarmería en sus altas y bajas y mandando abrir un Registro General para agentes, cuyo proyecto nos fué encomendado.

El señor jefe de policía don Luis M. Doyhenard en cuya administración política el sistema dactiloscópico ha alcanzado la más vasta amplitud, obtuvo por ese medio la casi imposibilidad de las sorpresas que sin cesar intentan muchos sujetos de malos antecedentes para ingresar al cuerpo de vigilantes perjudicando al buen nombre de la institución y comprometiéndola.

Para lograr esto, á dichos sujetos les había bastado anteriormente con un simple cambio de nombre, que hacia imposible encontrarles las entradas tenidas antes.

En la "Orden del día" número 4024, de Septiembre 11 de 1902, se trasmitió con este motivo la siguiente disposición:

ARTÍCULO 1º--SE HAGA SABER:

1º La siguiente resolución recaída al pié de un proyecto presentado por el señor Gefe de la Oficina de Estadística é Identificación, D. Juan Vucetich, sobre identificación de agentes y libros que llevará la Alcaldía; dice así:

Setiembre 9 de 1902.

Siendo de interés y necesario para el orden, moralidad y buen nombre de la repartición, implantar el método **dactiloscópico**, para conocer la identidad de las personas que en lo sucesivo deseen ingresar en el Cuerpo de Seguridad Pública, así como la de los que en la actualidad prestan sus servicios en la Repartición, apruébase en todas sus partes, el proyecto presentado al respecto por el Gefe de la Oficina de Identificación, debiéndose dar el más estricto cumplimiento á las disposiciones siguientes:

1º El Gefe de la Oficina de Identificación, comisionará á los Auxiliares de la misma para que, trasladándose á las comisarías, den las instrucciones necesarias para el manejo de los aparatos, etc.

BIBLIOTECA FAN, DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, U. A. N. L.

2º Una vez recibidas las instrucciones, los señores Comisarios dispondrán, que los empleados á sus órdenes procedan á identificar á todos los agentes hasta la categoría de Sargento, debiendo tomarles la filiación y llenar con las impresiones, de la mano derecha, el lugar designado en la planilla.

3º Además de la filiación, se tomarán las impresiones digitales de ambas manos y de las cuales remitirán la ficha.

4º Tanto la planilla de filiación como las impresiones digitales de los que prestan servicios, así como la de los propuestos, serán remitidos á la Gefatura á fin de pasarlos á la Oficina de Identificación para formar el Registro General de Agentes.

5º Los señores Comisarios deben propender á que los conocimientos dactiloscópicos puedan ser adquiridos por todos los empleados á sus órdenes.

6º Por intermedio de la Comisaría de Ordenes se enviarán por separado las instrucciones á que deben ajustarse el personal de las Comisarias, para el mejor desempeño de las obligaciones que les impone la presente.

7º El Gefe de la Oficina de Identificación, dará cuenta á la Gefatura, si encontrase que se omiten datos ó que no se observan las órdenes expresadas, para que se tomen las medidas convenientes.

8º En casos de fallecimiento de personas desconocidas, se tomarán las impresiones á los cadáveres, enviándolas á la Gefatura en la forma indicada.

9º Que la Alcaidía al recibir un detenido, anotará en el libro "Entrada de Presos", el número de orden correspondiente, la hora, etc., en que aquél sea recibido, extractando los demás datos de la planilla que, conjuntamente con el detenido, sea enviada. Anotarán asimismo, el momento en que se le levante la incomunicación, como también la hora y fecha de su libertad.

10. La Alcaidía remitirá diariamente á la Oficina de Identificación, para ser filiados, todos los detenidos que haya recibido en las últimas 24 horas.

11. También enviará conjuntamente con el detenido, la planilla de filiación, la que será devuelta otra vez con las ano-

taciones del número y serie con que figure en el Registro General, dato que deberá constar en el libro "Entrada de Presos". Así mismo la Oficina de Identificación anotará en el reverso de la misma, los antecedentes que tuviese y la cual deberá ser archivada por la Alcaidía.

12. La Alcaidía no remitirá ningún penado al presidio de Sierra Chica, sin mandarlo previamente á la Oficina de Identificación, á fin de que ésta haga las anotaciones del caso.— Ordenes á sus efectos.—LUIS M. DOYHENARD.

Dos meses después de este hecho, el 10 de Noviembre del mismo año, la legación imperial de Austria-Hungría, gestionaba, ante el gobierno de la Nación Argentina, un cange de las identificaciones para su real gobierno, obteniéndose un arreglo entre los dos países en que el cange quedó enteramente establecido.

En la gestión oficial de este asunto, consta en el expediente el sistema Dactiloscópico Argentino explicado de una manera clara y precisa por el señor José G. Rossi, que informó á requerimiento del Gefe de Policía de Buenos Aires.

Un año después, el gobierno de los Estados Unidos del Brasil obtenía la sanción de una ley estableciendo el gabinete de Identificación ampliamente por medio de nuestro sistema y á cuyo efecto fuimos consultados.

En él se adoptó "el sistema de filiación denominado Provincia de Buenos Aires" (art. 58), quedando establecido que "los datos estarán en su totalidad subordinados á la clasificación dactiloscópica de acuerdo con el método instituido por Don Juan Vucetich, *considerándose para todos los efectos la impresión digital como la prueba más concluyente y positiva de la identidad de un sujeto y dándosele la supremacía en el conjunto de las otras observaciones que sirvan para corroborarla*".

Por su parte las autoridades judiciales en lo criminal de la provincia bonaerense, hacían también al mismo tiempo, un sitio honroso para la identificación dactiloscópica.

A iniciativa del distinguido Dr. González Roura, juez del



BIBLIOTECA

crimen del Departamento del Norte, que indicó entre otras medidas tendientes á mejorar el procedimiento criminal, la de adoptar aquel sistema, el Procurador General de la Corte señor Dr. Gómez, aconsejó la reforma aludida, disponiéndolo así la Suprema Corte en su acordada de Octubre 4 de 1902.

Por último y finalmente, podemos anunciar que en el nuevo Código de Procedimientos en lo Penal de la Provincia, á cargo de los Dres. Lozano, González Roura y Acevedo, próximo á regir, se sanciona definitivamente nuestro sistema legalizando todo su valor jurídico en las siguientes disposiciones:

1ª A objeto de que pueda servir de prueba de identidad la Oficina tomará la *individual dactiloscópica* del detenido procesado, debiendo remitirse al juez de la causa la *individual* respectiva, con inclusión de los antecedentes.

2ª Todo cadáver que dé motivos á una investigación judicial, será identificado por el sistema antes de su inhumación, la que no podrá efectuarse sin autorización del juez competente, bajo pena de multa. En caso de tener que practicarse la autopsia después de inhumado, la Oficina practicará previamente la identificación, siendo posible, por el estado del cadáver.

3ª El evadido, una vez preso de nuevo, será identificado nuevamente por la Oficina.

4ª Los antecedentes de todo procesado, aún en los casos de excarcelación ó eximisión de prisión, deberán ser solicitados de la misma Oficina.

5ª Toda orden de libertad y su causa deberán serle comunicadas, así como todo sobreesimiento y resultado final de sentencia condenatoria ó absolutoria.

6ª Se recogerá siempre, debiendo cuidarse de conservar en perfecto estado, todo cuerpo ó fragmento que contenga alguna impresión digital y que, siendo encontrado en el lugar del delito, se presuma pueda servir á los fines de la averiguación sobre la persona del autor. A tal objeto deberán ser enviados á la Oficina.



BIBLIOTECA

NOTA

En el presente libro, hecho con demasiada precipitación, omitimos citar que las figuras 13 á 21, páginas 65 á 67, son dibujos que figuran en la *Tesis* publicada en 1823 por el Dr. Juan E. Purkinje y reproducidos por Mr. Francis Galton en su obra *Finger Prints*.

Así mismo, en la página 113, donde se trata de la adopción de los sistemas "*Dactiloscópico*" y "*Filiación Provincia de Buenos Aires*" por la Policía de Río de Janeiro, no citamos al ilustrado Gefe de Policía Dr. A. A. Cardoso de Castro, en cuya progresista administración, se adoptaron ambos sistemas y cuya dirección ha sido confiada al inteligente y laborioso señor Félix Pacheco.

ERRATAS NOTABLES

Pág.	Línea	Dice	Léase
21	1	trata	trate
22	35	lleno	llenos
23	1	reune	reunen
53	15	á	ha
54	21	y á que á ellos deba	y que á ellos se deba
"	25	de los hombres normales	de los demás
"	28	En 1902	En 1892
55	5	pueden	puede
58	7	<i>Ectrodactilia</i>	<i>Ectrodactilia</i>
"	17	periodo ultra uterino	periodo intra uterino
77	5	sin exitaciones	sin hesitaciones
78	10	que era algo	ya era algo
"	24	no saldria	no saldrian
"	37	ex el	con el
79	1	con rapidez	con la rapidez
94	31	elástico broche	elástico ó broche
96	1	en la interrupción. Hoy	en la interrupción: hay
Lam. LIV		fig. 3	fig. 4
"	"	" 4	" 3